

Diciembre 20, 2024

## **FACIMO.**

Comunicación para todos los Atletas amantes del MTB del país.

Especialidades: Todas las incluidas y fiscalizadas por la Federación.

---

A continuación detallamos los Criterios y Requisitos necesarios para poder participar de:

- Campus FACIMO u UCRA 2025.
- Campeonato Panamericano de MTB XCO Costa Rica 2025.
- Campeonato Sudamericano de MTB XCO Chile 2025.
- Campeonato Panamericano de DH/Enduro 2025.
- Campeonato Sudamericano de DH/Enduro 2025.
- Criterios de selección para participar de los Juegos Panamericanos de la Juventud 2025.

Por reglamento UCI y COPACI, para poder participar de eventos internacionales UCI o COPACI fuera del país, el atleta debe contar con la debida autorización de la Federación del país a la cual pertenece, siendo requerida al momento de acreditarse por el Comisario UCI a cargo, de no contar con la misma no podrán participar aunque se encuentren inscriptos previamente en la misma.

### **1. Criterios para participar de los CAMPUS FACIMO u UCRA 2025.**

A los efectos de poder ser convocados a los Campus FACIMO u UCRA 2025, los Deportistas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Participar en Fechas Regionales de su Zona.
- Participar del Abierto Argentino XCO o XCC.
- Participar del Campeonato Argentino XCO o XCC 2025 en San Luis.
- Participar en los Juegos Nacionales Juveniles de MTB en Tucumán.

Dependiendo de la fecha de realización del Campus, se tendrá en cuenta los eventos previos de los cuales participaron los atletas a ser convocados.

Adicionalmente a los eventos en los cuales participen se tendrá en cuenta los cupos disponibles para cada Campus, y se distribuirán equitativamente entre las categorías convocadas tanto para mujeres como hombres.

Los Campus solo se organizan para las Especialidades Olímpicas del Ciclismo.

## 2. Criterios para la participar en el Campeonato Panamericano de MTB XCO, Costa Rica 2025 (Todas las Categorías y Especialidades que participen del Campeonato salvo especificación).

A los efectos de autorizar a los deportistas a participar en el Campeonato Panamericano de MTB, los mismos deberán cumplir con los siguientes requisitos.

- Licencia FACIMO 2025.
- Seguro viajero habilitante para la práctica de deportes extremos.
- Para deportistas categorías Elite y Sub 23 (hombres y mujeres) haber obtenido puntos UCI durante la Temporada 2025.
- Para los deportistas convocados para ser parte de la Selección, firmar el acuerdo entre partes para Representar al país en eventos internacionales.

Adicionalmente, para todas las categorías vigentes deberán cumplir con los siguientes requisitos deportivos para obtener la autorización correspondiente.

Especialidades XCO/XCC:

- Participar en fechas del regional de su zona.
- Participar del Abierto Argentino.

## 3. Criterios de autorización para el Campeonato Sudamericano de MTB XCO, Chile 2025

A los efectos de autorizar a los deportistas a participar del Campeonato Sudamericano de MTB, los mismos deberán cumplir con los siguientes requisitos.

- Licencia FACIMO 2025.
- Seguro viajero habilitante para la práctica de deportes extremos.
- Para deportistas categoría Elite y Sub 23 (hombres y mujeres) haber obtenido puntos UCI durante la Temporada 2025.

- Para los deportistas convocados para ser parte de la Selección, firmar el acuerdo entre partes para Representar al país en eventos internacionales.

Adicionalmente, para todas las categorías vigentes deberán cumplir con los siguientes requisitos deportivos para obtener la autorización correspondiente.

Especialidades XCO/XCC:

- Participar en fechas del regional de su zona.
- Participar del Abierto Argentino.
- Participar del Campeonato Argentino XCO o XCC 2025 en San Luis.
- Para las categorías Sub 18 deberán participar en los Juegos Nacionales Juveniles de MTB en Tucumán.

#### 4. Criterios para la participar en el Campeonato Panamericano de DH 2025 (Todas las Categorías y Especialidades que participen del Campeonato salvo especificación).

A los efectos de autorizar a los deportistas a participar en el Campeonato Panamericano de DH, los mismos deberán cumplir con los siguientes requisitos.

- Licencia FACIMO 2025.
- Seguro viajero habilitante para la práctica de deportes extremos.
- Para deportistas categorías Elite y Sub 23 (hombres y mujeres) haber obtenido puntos UCI durante la Temporada 2025.

Adicionalmente, para todas las categorías vigentes deberán cumplir con los siguientes requisitos deportivos para obtener la autorización correspondiente.

Especialidades de DH/Enduro:

- Participar de la Copa Argentina.
- Participar del Campeonato Argentino.

#### 5. Criterios de autorización para el Campeonato Sudamericano de DH 2025

A los efectos de autorizar a los deportistas a participar del Campeonato Sudamericano de DH, los mismos deberán cumplir con los siguientes requisitos.

- Licencia FACIMO 2025.
- Seguro viajero habilitante para la práctica de deportes extremos.

- Para deportistas categoría Elite y Sub 23 (hombres y mujeres) haber obtenido puntos UCI durante la Temporada 2025.

Adicionalmente, para todas las categorías vigentes deberán cumplir con los siguientes requisitos deportivos para obtener la autorización correspondiente.

Especialidades de DH/Enduro:

- Participar de la Copa Argentina.
- Participar del Campeonato Argentino.

ANEXO 1:

El concepto de “Participar” como requisito ya sea en Regionales, Abiertos o Copas se considera desde participar en 1 de las Fechas hasta la totalidad de las fechas pudiendo seguir todo el campeonato, sobre todo los Regionales o Copas. Pensamos que como desarrollo deportivo sería bueno que participen de la mayor cantidad de eventos en sus regiones y de los abiertos o copas en las fechas que sean posibles por cuestiones geográficas y de distancias del país.

Por Ejemplo: para el Ranking General del Abierto XCO se armó para que sumen 3 de las 5 fechas del Abierto de XCO 2025.

## **ACUERDO PARA REPRESENTAR AL PAÍS EN EVENTOS INTERNACIONALES**

**Las partes: Atleta – FACIMO / UCRA.**

Quien Suscribe

---

identificado con DNI N°

---

domiciliado en

---

de la Localidad y Provincia de

---

con Correo Electrónico

---

con Celular N°

---

y UCI ID

---

Declaro tomar nota de los puntos del acuerdo establecido por la FACIMO/UCRA para representar al país en Eventos Nacionales e Internacionales como parte de la Selección y así poder vestir la Camiseta Argentina.

Declaro Mi Compromiso y Voluntad, sin mediar vicios o error, de cumplir con todos los puntos del acuerdo que se establecen a continuación:

### **Puntos del acuerdo**

1. Conocer, aceptar y cumplir los criterios de la FACIMO para las pruebas y controles médicos/deportivos que me convoquen.
2. Conocer y cumplir el Reglamento de Competencia de la modalidad tanto el nacional como el internacional o los criterios particulares que dicte la organización del evento.
3. Contar con aval médico vigente / certificado médico actualizado.
4. Aceptar al Técnico designado y/o Coordinador Deportivo e Institucional FACIMO cuando me sea asignado para la competencia de la que voy a tomar parte.
5. No estar sujeto a ningún procedimiento de sanción, castigo o penalización por parte de la FACIMO ni de organismos que tengan injerencia en la materia.
6. Aceptar y cumplir con las indicaciones, entrenamientos, competencias y todas las actividades convocadas por el Técnico designado y/o Coordinador Deportivo e Institucional FACIMO, las mismas serán remitidas por medio escrito con una

anticipación mínima de 15 días. Entiéndase que todos los atletas seleccionados están en la obligación de confirmar asistencia, a cada una de las concentraciones, competencias y/o actividades que sea convocado por el Técnico y/o Coordinador Deportivo e Institucional FACIMO.

7. Aceptar la presencia del Área Técnica y del Entrenador de la FACIMO en los entrenamientos, controles y/o competencias que participe, así como de los jueces asignados en caso de que así lo decida la FACIMO.
8. Todo atleta preseleccionado/seleccionado está en la obligación de mantener un buen estado físico y de salud según etapas y objetivos de preparación. De lo contrario puede ser separado de la preselección/selección.
9. Todo preseleccionado está en la obligación de asistir a los controles/chequeos médicos solicitados por FACIMO, ya que esto nos permitirá dictaminar si está en condiciones para ser convocado y ser parte de la Selección Nacional, para ello se realizarán controles oficiales exigidos de manera idónea por el Entrenador FACIMO.
10. Aceptar y cumplir con los exámenes médicos que programe la FACIMO los cuales serán comunicados por medio escrito o verbal con un plazo previo mínimo a 7 días.
11. Respetar y cumplir la logística de viajes en eventos Internacionales y Nacionales / Campus de Entrenamientos / Concentraciones (puntualidad, respeto a los compañeros, reglas de convivencia e higiene).
12. Conocer y cumplir con los requisitos en materia de antidoping (CONAD - WADA). En el momento de firmar este acuerdo deben presentar el certificado que emite la WADA a través de la plataforma de aprendizaje electrónico (ADeL - <https://www.argentina.gob.ar/comision-nacional-antidopaje/adel>), también debo asistir de forma obligatoria a las charlas que la FACIMO/UCRA tengan a bien coordinar con la Comisión Nacional de Antidopaje.
13. Notificar y solicitar permiso al área técnica de la FACIMO vía mail a [eventosfacimo@gmail.com](mailto:eventosfacimo@gmail.com) con una anticipación mínima de 4 semanas el interés de asistir a alguna competencia y/o actividades deportivas que no esté contemplada en el programa, siendo la respuesta remitida en el plazo no mayor de 48 horas por medio escrito. Se deberá informar nombre del evento, fecha del mismo y adjuntar seguro de asistencia internacional al mail antes mencionado cumpliendo con los criterios FACIMO para participar de fechas internacionales.

14. Informar inmediatamente al área técnica, Secretario FACIMO y/o Técnico designado y/o Coordinador Deportivo e Institucional presente en el evento de cualquier percance, lesión, enfermedad que se sufra o padezca que pueda disminuir el rendimiento deportivo.
15. Cualquier infracción que cometa el Atleta derivado de una falta al reglamento UCI y que sea sancionado con multas de cualquier tipo, serán asumidas por el propio Atleta sin poder trasladar su obligación a la FACIMO o UCRA. En caso de que la misma no sea cancelada, no se autoriza a tomar parte en eventos internacionales, nacionales ni otorgar cualquier tipo de pedido administrativo o de licencia mientras la multa no sea saldada por parte del Atleta.
16. Me comprometo a no ingerir bebidas alcohólicas, estupefacientes y cualquier sustancia ilegal, así como desvelarme injustificadamente durante las concentraciones, viajes y demás eventos convocados o avalados por la FACIMO/UCRA. Esto es causal de ser separado de la preselección/selección nacional
17. La participación en eventos internacionales no oficiales se permite solamente con permiso solicitado y autorizado por FACIMO/UCRA. En caso contrario, no se le habilitará a tomar parte en futuros eventos oficiales.
18. Conozco y acepto la obligatoriedad de usar uniforme oficial de la FACIMO/UCRA en los entrenamientos y competencias en que participe como Selección Nacional.
19. Conozco y acepto que la Indumentaria de la Selección Nacional es inmodificable en todos sus aspectos y me comprometo a respetar sus valores, a las marcas y/o publicidades que puedan tener las mismas.
20. Mostrar un comportamiento adecuado en todo momento de tal forma que esta favorezca la imagen del Ciclismo Nacional, que fomente la Unión, la buena convivencia, afecto y cohesión dentro del grupo/equipo colaborando de forma activa para una buena convivencia deportiva y social. Respetando los valores y principios del Olimpismo contemplados en la Carta Olímpica.
21. Colaborar de forma activa en las convocatorias para las tomas de datos en el caso de ser convocado.
22. El ingreso o baja de los integrantes de la Selección Nacional es decisión del Área Técnica de la FACIMO, conjuntamente entre el Técnico de Selección Nacional y el

Coordinador Deportivo e Institucional y puede ser en el momento que esta lo fundamente.

23. Respeto máximo en trato, actitudes, palabras y comportamiento hacia sus compañeros de equipo, Técnico Nacional, Jueces y Dirigentes de la Federación. Este punto se hace extensible a terceras personas que tengan relación con los Atletas de esta Selección. Los Padres, Apoderados, Acompañantes, de algún Atleta, en caso de infringir este punto, la sanción caerá al Atleta relacionado a estas personas. Todo esto enmarcado en los Principios y Valores del Olimpismo, así como lo dispone el reglamento de la UCI.
24. Todo compromiso adquirido será con la FACIMO/UCRA y no con la modalidad o especialidad de ciclismo que representa.
25. Me comprometo a no expresar quejas ni desacuerdos con FACIMO/UCRA ni con sus integrantes en Redes Sociales. En caso de estar disconforme con algo seguiré los canales adecuados y regulares para expresar mi disconformidad. Siendo esto de forma escrita: primero la queja se establece ante el Técnico, luego al área Técnica de la Federación y luego a la secretaria de FACIMO.
26. Al presente reglamento y para aquellas reglas de conducta y entrenamiento, así como obligaciones del atleta y responsabilidades de la Federación no señaladas le será aplicable el Estatuto de la FACIMO/UCRA, reglamentos de la UCI.
27. En caso de incumplir *alguna* de los puntos de este documento **ACEPTO** que puedo ser sancionado o separado de la Preselección/Selección Nacional y/o no autorizado a tomar parte de un evento internacional, por el incumplimiento de la norma de manera automática.

Este acuerdo tiene valides hasta el 31 de diciembre del presente año.

Consignar lugar, fecha y hora de la firma del acuerdo:

Lugar:

---

Fecha:

---



Atleta	Coordinador Deportivo e Institucional y/o Secretario FACIMO	Técnico FACIMO

Las firmas dejan constancia de la conformidad del acuerdo de la Preselección/Selección Nacional de la FACIMO/UCRA.